

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 948
 DE PRIMAVERA, 04/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODEXHO CHILE S.A. Rut 094623000-6
 La Cantidad de \$ 47,544 CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACIO DE 8 VALES DE ALIMENTACIÓN PARA
 PERSONAL RONDA MEDICA PORVENIR
 Fecha de Pago 04/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :985

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		47,544
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	47,544	
Totales		47,544	47,544

COMPROBANTE DE EGRESO :

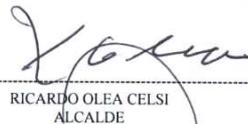
ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	47,544	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-09)		47,544
Totales		47,544	47,544


 M^o CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ALCALDE


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 UNIDAD DE CONTROL


 ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
 V^o Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

 V^o Bueno Tesorero